EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE MI ASPIRACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de febrero de 2023

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

Actualmente, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, así como en el caso del estado de Quintana Roo, la Ley Estatal de Medios de Impugnación, son consideradas leyes adjetivas en materia electoral que establecen los mecanismos legales para garantizar a las y los ciudadanos el acceso a la justicia, estableciendo plazos y procedimientos para lograr tal fin, no obstante, para ello también se requiere que las autoridades que poseen la función pública de ministrar la justicia tengan un debido desempeño y ejercicio de las funciones que le son conferidas.

Respetando los principios rectores en la materia electoral y las propias de la función pública, manteniendo en todo momento la autonomía de los órganos jurisdiccionales con respecto a los demás poderes, dando hincapié al principio de imparcialidad como una forma de evitar la corrupción.

Es así como, conducirse acorde a las normas que regulan el sistema electoral mexicano, y con las que resultan aplicables a todo servidor público, tiene una gran trascendencia, considerando que las actuaciones y determinaciones de estos, inciden directamente en los derechos de cualquier persona y en la vida democrática del Estado.

SE ELIMINA POR CONSIDERARSE INFORM

[redacted]

Por ello, dada la importancia que reviste la actuación de las autoridades, esto es, cumplir y hacer cumplir el marco normativo que regula la materia, se ha generado en la suscrita el interés de postularse para el cargo de Magistrada Electoral del Tribunal Electoral de Quintana Roo, consciente de que formar parte de dicha instancia es una gran responsabilidad, que conlleva responder más allá de las demandas sociales que nos impone el contexto actual de nuestra sociedad.

Al respecto, destaco que actualmente la sociedad presenta cambios estructurales que inciden en diversos ámbitos, tal es el caso de que a la fecha existen diversos grupos sociales que de alguna forma se encuentran en desventaja social al enfrentar situaciones que vulneran, entre otros, sus derechos políticos electorales, por lo que coadyuvar en la transición hacia una justicia electoral más abierta y garantista es uno de los aspectos que motivan a la suscrita a postularse para el cargo en mención.

Ello, naturalmente debe impactar en las determinaciones de un órgano jurisdiccional, pues no solo se trata de identificar a los grupos vulnerables sino de actuar y acercar la justicia electoral a todas y todos, eliminando las barreras que enfrentan, en ese sentido una de las acciones que permiten incidir en tal objeto, es el emitir sentencias con un lenguaje ciudadanizado, convirtiendo a la función pública y a los tribunales en autoridades con una utilidad social.

Lo anterior, congruente con lo establecido en el artículo 1° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al prever que como servidores públicos, se tiene el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas y todos, por ello la suscrita tiene la aspiración de integrar un órgano de carácter jurisdiccional que le permita sumar al sistema de justicia electoral, mediante la emisión de sentencias que velen y permitan que la esfera jurídica de todas y todos se encuentre acorde con los derechos que les corresponden.

En ese sentido, tengo el firme propósito de contribuir no solo a garantizar la protección más amplia de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía quintanarroense sino también fortalecer la democracia en la entidad de Quintana Roo y de mi país.

Es oportuno mencionar que durante los 17 años que la suscrita ha adquirido experiencia en materia electoral, ha participado desde el ámbito administrativo y jurisdiccional, en diversos procedimientos de índole electorales que se vinculan con el acceso y ejercicio de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos, como lo son el de formar parte de agrupaciones políticas, partidos políticos, el derecho al sufragio efectivo, de participación política, entre otros, con lo que se ha sido testigo de la importancia del respeto de los ordenamientos que resultan aplicables en cada caso, por ello considero que dicha experiencia permitirá contribuir y fortalecer al Tribunal Electoral de Quintana Roo, como órgano especializado en la impartición de justicia, emitiendo determinaciones apegadas a derecho.

SE ELIMINA POR CONSIDERARSE IN [redacted]

De igual forma, es de mencionarse que actualmente ostento el cargo de Magistrada Electoral en funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ello ante la vacante definitiva de la magistratura motivo de la convocatoria emitida por el Senado de la República, lo que me ha permitido emitir determinaciones como parte del pleno de dicha instancia jurisdiccional, siendo que en todo momento se ha garantizado con mis actuaciones el respeto de los derechos individuales y colectivos, así como la inclusión de todas y todos en una igualdad sustantiva de sus derechos políticos electorales.

Para ello, es de suma relevancia precisar que desde el ingreso de la suscrita al Tribunal Electoral de Quintana Roo, la experiencia obtenida desde su desempeño en el ámbito administrativo electoral al formar parte del organismo público electoral de la entidad le ha permitido abonar y contribuir respecto a procedimientos administrativos sancionadores particularmente en los asuntos relacionados con temas sobre violencia política contra la mujer en razón de género.

Otro de los tópicos que generan una motivación para la postulación de la suscrita, es el gran interés de tener la oportunidad de propiciar diversas acciones encaminadas a fortalecer vínculos interinstitucionales que permitan desarrollar estrategias conjuntas con diversas instancias, para construir una democracia sólida y a su vez dotar de legitimidad a nuestro sistema electoral.

Lo anterior, consciente de que actualmente dicho sistema se ve afectado por una gran desconfianza ciudadana, por ello es de suma importancia crear sinergias con diversas instancias que permitan reforzar los vínculos sociales para a su vez fortalecer la democracia de la entidad, fomentando en todo momento los valores democráticos y la justicia electoral.

En atención a las anteriores consideraciones, reitero que mi mayor compromiso es con la democracia y con la ciudadanía en general, porque para continuar construyéndola y fortaleciéndola se requiere de todas y todos.

SE ELIMINA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE CONF

[redacted]

MTRA. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS